

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 14 de septiembre de 2022.

No. 74

Folleto Anexo

CONVENIO ESPECÍFICO

Nº CRESCA-CONADIC-CHIH-001/2022

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-CHIH- 001/2022

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA” POR CONDUCTO DE DR. GADY ZABICKY SIROT, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 2 de agosto de 2013, **“LAS PARTES”** celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de **“LA ENTIDAD”** con **“LA SECRETARÍA”**, en términos de los artículos 9 y 13, Apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo **“EL ACUERDO MARCO”**.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de **“EL ACUERDO MARCO”**, están facultados para la celebración de los Convenios Específicos que al efecto se suscriban, por parte de **“LA ENTIDAD”**, los titulares de las Secretarías de Hacienda, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, y por parte de **“LA SECRETARÍA”**, el Comisionado Nacional contra las Adicciones.

Conforme al artículo 6, fracción I de la Ley General de Salud, uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, es proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado 2. Política Social, en el rubro de salud, establece que, el gobierno federal realizara las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos. Asimismo, entre otras acciones, emprenderá una campaña informativa

nacional sobre las adicciones; Las cuales se determinan en el Programa E-025 “Prevención y Atención contra las adicciones”, en adelante **“EL PROGRAMA”**, el cual está a cargo de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Con fecha 05 de julio de 2019, el gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones **“JUNTOS POR LA PAZ”**, con la cual se pretende lograr una nueva perspectiva que trate a las personas afectadas por las adicciones como una población digna de derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que tiene el derecho y merece ser atendida con la generosidad del Estado nacional, el cual debe brindarle oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva en todos los sentidos.

“LAS PARTES” han determinado de común acuerdo, para complementar y reforzar las acciones a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones **“JUNTOS POR LA PAZ”**, con actividades de prevención y atención integral de las adicciones en **“LA ENTIDAD”** suscribir el presente instrumento jurídico, precisando los términos para el cumplimiento de las obligaciones y montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a **“LA ENTIDAD”**, todo ello con la finalidad de implementar ejes de acción específicos que permitan alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Nacional

DECLARACIONES

I. **“LA SECRETARÍA”** declara que:

I.1 De conformidad con los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I del citado ordenamiento y 7 de la Ley General de Salud, le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como la coordinación del Sistema Nacional de Salud.

I.2 De conformidad con el artículo 2, literal C, fracción VII Bis del Reglamento de la Secretaría de Salud, cuenta dentro de su estructura orgánica, con la Comisión Nacional contra las Adicciones, en lo sucesivo **“CONADIC”**, la cual, de acuerdo con la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016 por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud”, y, tiene por objeto ejercer atribuciones en materia de prevención y control de las adicciones.

Para ello, la **“CONADIC”**, como lo establece el artículo 3, fracciones I, IV y VII del citado Decreto, tiene entre otras atribuciones, la de proponer al Secretario de Salud la política y estrategias nacionales, los programas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como conducir y coordinar su instrumentación; la de evaluar y supervisar el cumplimiento y los resultados de las acciones establecidas en los programas en materia de adicciones y formular las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos previstos en

dichos programas; y la de promover mecanismos para la coordinación, concertación, cooperación y participación, de los sectores público tanto federal como local, social y privado, así como de organizaciones nacionales e internacionales y en general, de la comunidad, en las acciones de prevención y el control de las adicciones incluyendo aquellas en materia de intercambio técnico y académico y de investigaciones dirigidas a identificar los factores que coadyuvan a la prevalencia de las adicciones, así como para evaluar la eficiencia de las medidas terapéuticas y rehabilitatorias aplicadas a personas con problemas de adicciones; todo ello dentro de lo que establece **“EL PROGRAMA”**

- I.3** El Dr. Gady Zabicky Sirot, en su carácter de Comisionado Nacional contra las Adicciones, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 fracción II y 5 del “Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016; en relación con lo que dispone el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita la titularidad que ostenta con la copia de su nombramiento, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su Anexo 1.
- I.4** Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, mismos que le fueron asignados a **“EL PROGRAMA”** en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022.
- I.5** Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio ~~se~~ ubicado en Avenida Contreras Número 428, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía la Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México.
- I.6** Para efectos fiscales su domicilio es Calle Homero número 213, Colonia Chapultepec Morales, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, Ciudad de México
- II. “LA ENTIDAD” declara que:**
- II.1.** Que el Estado de Chihuahua es una Entidad Federativa, parte integrante del Estado Mexicano, Libre y Soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como Gobierno Republicano, Representativo y Popular en los términos establecidos por los artículos 40, 42, Fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo estipulado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en sus arábigos 1, 2, 3, 30 y 31.

- II.2.** Que la Secretaría de Hacienda es una Dependencia de la Administración pública Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 1, 2 fracción I y 24 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- II.3.** Que el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda, acredita su cargo con el nombramiento de fecha 08 de septiembre del 2021, expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, inscrito bajo el Folio 249, Inscripción 249 del Libro Cinco, del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los Artículos 4 y 9 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.
- II.4.** Que la Secretaría de Salud, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, y le corresponde garantizar, en el marco de la competencia estatal, el derecho de protección a la salud de la población del Estado de Chihuahua; establecer y conducir la política estatal en materia de salud, y celebrar, en dicha materia, Convenios, Contratos, Acuerdos y cualquier otro acto Jurídico con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como el Sector Social y Privado, de conformidad con los artículos 24, Fracción V y 27 Bis, Fracciones I, II, XIX y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y 12, Fracción VII, de la Ley Estatal de Salud; artículos 1, 3, 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- II.5.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Salud le corresponde ejercer las funciones otorgadas por el Ejecutivo del Estado, por las Leyes General y Estatal de Salud, así como por los convenios y acuerdos celebrados por el Gobierno Federal en esta materia, coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los indígenas para elevar el nivel de vida de la población con la intervención de las dependencias y entidades de las administraciones públicas: federal, estatal, municipal, sectores social y privado cuando así se requiera y participar en cualquier acto, convenio o contrato que obligue al Gobierno del Estado en las materias establecidas en este artículo.
- II.6.** Que el Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, es Secretario de Salud, y acredita su cargo con nombramiento de fecha 08 de septiembre de 2021, expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, inscrito bajo el Número 261, a Folios 261 del Libro Cinco del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Bis, Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 6 Fracción I; 7

,8, 9 Fracciones I, II, III, IV, XI, XXI y XXXII, 10 Fracciones XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.

- II.7.** Que Servicios de Salud de Chihuahua, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios; creado mediante la Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 1 de octubre de 1997, inscrito en la Sección Primera del Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el No. 1.5 de la Dirección General de Finanzas y Administración (actualmente Secretaría de Hacienda); que tiene por objeto prestar servicios de salud a población abierta, entendiéndose ésta como aquella población que no tiene acceso a los servicios de salud de las Instituciones de Seguridad Social en el Estado y entre sus funciones, la administración de los recursos materiales y financieros que se le asignen, con fundamento en los artículos 1, 3 y 4, fracciones II, III, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Chihuahua” y artículo 6 fracción VII inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- II.8.** Que el Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, es Director General de Servicios de Salud de Chihuahua y acredita su cargo con el nombramiento, expedido a su favor el día 08 de Septiembre de 2021, expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, inscrito bajo el No. 278, a Folio 278, del Libro Cinco del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 11 y 12 Fracciones I, XV y XXVII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.
- II.9.** Que cuenta con Registros Federales de Contribuyentes, GEC981004RE5, correspondiente al Gobierno de la Entidad y SSC971029MU9, correspondiente a Servicios de Salud de Chihuahua.
- II.10.** Para todos los efectos legales relacionados con el presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Zona Centro, Municipio Chihuahua, Estado de Chihuahua, Código Postal 31000.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de los subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan. “**LAS PARTES**” celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. - El presente Convenio Específico, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a **“LA ENTIDAD”**, para coordinar su participación con **“LA SECRETARÍA”**, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a **“LA ENTIDAD”** apoyar la adecuada instrumentación de **“EL PROGRAMA”**, mediante la realización de acciones en materia de prevención, atención y tratamiento de las adicciones.

Las acciones que realice **“LA ENTIDAD”** para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, se realizarán conforme a los lineamientos que se estipulan en sus **ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, en los cuales se precisa la aplicación que se dará a los recursos que se transfieran a **“LA ENTIDAD”**, las acciones a realizar, así como los indicadores, metas y mecanismos para la evaluación y control del ejercicio de los recursos transferidos, que sobre el particular asumen **“LAS PARTES”**. Anexos que debidamente firmados forman parte del presente Convenio Específico.

Para efecto de lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de **“EL ACUERDO MARCO”**, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. - Para la realización de las acciones que contempla **“EL PROGRAMA”**, objeto del presente instrumento, **“LA SECRETARÍA”**, con cargo a su presupuesto, transferirá a **“LA ENTIDAD”** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, hasta por el monto que a continuación se menciona:

CONCEPTO	MONTO
Prevención, Atención y Tratamiento de Adicciones	\$ 3,813,451.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

La transferencia de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la presente cláusula, se realizará conforme al calendario que se contiene en el **ANEXO 2** del presente Convenio Específico, en el entendido de que, para el caso de una segunda ministración, esta estará condicionada a que **“LA ENTIDAD”** acredite a la **“SECRETARÍA”** haber ejercido y comprobado los recursos presupuestarios federales de la primera ministración.

Los recursos presupuestarios federales que **“LA SECRETARÍA”** se compromete a transferir a **“LA ENTIDAD”**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, debiéndose considerar la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Los recursos presupuestarios federales a transferirse con motivo del presente Convenio Específico, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de **“LA ENTIDAD”**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando y remitiendo invariablemente la documentación que acredite tal situación a **“LA SECRETARÍA”** dentro los quince (15) días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de **“LA ENTIDAD”**, ésta se obliga a transferir los recursos a que se refiere esta Cláusula al Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Chihuahua, que tendrá el carácter de **“UNIDAD EJECUTORA”**, junto con los rendimientos financieros que se generen, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que **“LA SECRETARÍA”** le radique dichos recursos, de conformidad con presente instrumento jurídico.

La **“UNIDAD EJECUTORA”** deberá, previamente a la transferencia de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda de **“LA ENTIDAD”**, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio.

La **“UNIDAD EJECUTORA”**, deberá informar mediante oficio a **“LA SECRETARÍA”**, a través de la **“CONADIC”**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que le sean transferidos los recursos presupuestarios federales antes mencionados, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido transferidos, debiendo remitir documento en el que se haga constar el acuse de recibo respectivo, al que deberá anexarse copia del estado de cuenta bancario que así lo acredite.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de **“LA ENTIDAD”**, no hayan sido ministrados a la **“UNIDAD EJECUTORA”**, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por **“LA SECRETARÍA”** como recursos ociosos, debiendo la **“LA ENTIDAD”** proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince 15 días naturales siguientes en que lo requiera **“LA SECRETARÍA”**.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

“LAS PARTES” convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para el pago de cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. - Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos, **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse a lo siguiente:

- I. **“LA SECRETARÍA”** verificará, por conducto de la **“CONADIC”**, unidad responsable de **“EL PROGRAMA”**, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que implemente para tal fin, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico sean destinados por **“LA ENTIDAD”**, de manera exclusiva a realización de las acciones en Materia de Prevención, atención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de **“EL PROGRAMA”**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. **“LA SECRETARÍA”** se abstendrá de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **“LA ENTIDAD”**, para cumplir con el objeto del presente instrumento jurídico, sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina **“LA ENTIDAD”** durante la aplicación de los recursos presupuestarios federales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **“LA ENTIDAD”**.
- III. **“LA ENTIDAD”**, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al término de cada trimestre que se reporte, enviará a la **“CONADIC”** el informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos, el avance programático y físico financiero de **“EL PROGRAMA”**, así como los certificados del gasto que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos a **“LA ENTIDAD”**, así como, en su caso, de los reintegros a la Tesorería de la Federación. Dicha información será remitida por **“LA ENTIDAD”**, a través de la **“UNIDAD EJECUTORA”**, validados por el titular de la misma, o por el servidor público en quien éste delegue dichas funciones, en términos de la normativa aplicable en **“LA ENTIDAD”**, conforme a los formatos y requisitos previstos en los **ANEXOS 5, 6 y 7** del presente Convenio Específico, a la que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente, así como, un disco compacto y/o unidad USB, que contenga copia digital de dicha documentación. **El cómputo del primer trimestre a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la primera ministración de recursos a “LA ENTIDAD”**.

Adicionalmente, **“LA SECRETARÍA”**, por conducto de la **“CONADIC”**, podrá en cualquier momento realizar acciones para, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones que asume **“LA ENTIDAD”**, así como verificar la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros generados.

- IV. **“LA SECRETARÍA”** por conducto de la **“CONADIC”**, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de verificación, a efecto de observar los avances en el cumplimiento de las acciones de **“EL PROGRAMA”** relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico, estando obligada **“LA ENTIDAD”**, a la exhibición y entrega de los formatos de certificación del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el **ANEXO 6**, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente instrumento.
- V. **“LA SECRETARÍA”** por conducto de la **“CONADIC”**, aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría de **“LA ENTIDAD”**, así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la **“LA SECRETARÍA”** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que se presente la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos, de que la entrega de los informes y documentación comprobatoria correspondientes no se efectúe de manera oportuna, en los términos previstos en el presente instrumento jurídico, que dichos recursos permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por **“LA ENTIDAD”**, para los fines del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de **“EL ACUERDO MARCO”**, para que en su caso, la **“CONADIC”** determine suspender o cancelar la transferencia de los recursos presupuestarios federales o bien, se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos Federales transferidos a **“LA ENTIDAD”** con motivo del presente Convenio Específico, junto con los rendimientos generados.
- VI. **“LA SECRETARÍA”**, por conducto de la **“CONADIC”**, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa para el control, vigilancia, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento son transferidos a **“LA ENTIDAD”**, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento jurídico.

CUARTA. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS. - **“LAS PARTES”** convienen en que los objetivos, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se establecen en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. - Los recursos presupuestarios federales que transfiera **“LA SECRETARÍA”** a **“LA ENTIDAD”** y los rendimientos financieros que estos generen, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las acciones en Materia de Prevención, Atención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de **“EL PROGRAMA”**, conforme a los objetivos, metas e indicadores del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que **“LA ENTIDAD”** maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

Los recursos federales que se transfieran, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por **“LA ENTIDAD”** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

“LA ENTIDAD” elaborará su distribución presupuestal **ANEXO 3** por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por **“LA SECRETARÍA”**. En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a **“LA SECRETARÍA.”**

Los recursos federales transferidos a **“LA ENTIDAD”**, así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2022 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **“LA SECRETARÍA”**, a través de la **“CONADIC”**, de manera escrita y con la documentación soporte correspondiente.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. - **“LAS PARTES”** convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por **“LA ENTIDAD”** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.- Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a **“EL PROGRAMA”**, **“LAS PARTES”** promoverán su participación, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los *“Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social”*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”. - **“LA ENTIDAD”**, adicionalmente a las obligaciones establecidas en **“EL ACUERDO MARCO”** y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en **“EL PROGRAMA”**, sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la **“UNIDAD EJECUTORA”** y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29

y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda **“Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2022”**.

Para los comprobantes de los gastos realizados en el desempeño de funciones oficiales que se desarrollen en localidades donde no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 37000 servicios de Traslado y viáticos, dicha comprobación estará exenta de cumplir con lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la federación y debiendo utilizar para su comprobación la partida 37901 **“GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES”** del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; así como los formatos establecidos en los que de manera enunciativa mas no limitativa se deben considerar los siguientes datos:

- Oficio de Comisión, debidamente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las adicciones u homologo
- Informe detallado del cumplimiento de la comisión
- Formato único de gastos por comisión
- Desglose de los gastos
- Constancia de permanencia
- Acta circunstanciada

Todos los anteriores documentos y formatos deberán estar, invariablemente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las adicciones de Chihuahua u homologo

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la **“UNIDAD EJECUTORA”**.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la **“UNIDAD EJECUTORA”**, por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el **ANEXO 4** del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por **“LA SECRETARÍA”**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la **“CONADIC”**.

- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a **“LA SECRETARÍA”** dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de contraloría social, respecto de la vigilancia en la ejecución de **“EL PROGRAMA”** y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.
- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de **“LA ENTIDAD”**, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a **“LA SECRETARÍA”**, de manera anual el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.
- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a los órganos de control y de fiscalización de **“LA ENTIDAD”** y entregarles copia del mismo.
- XII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de **“LA ENTIDAD”**.
- XIII. Difundir en la página de Internet de la **“UNIDAD EJECUTORA”**, el presente Convenio Específico, así como **“EL PROGRAMA”**, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

NOVENA. OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”.-**“LA SECRETARÍA”**, por conducto de la **“CONADIC”**, adicionalmente a las obligaciones establecidas en **“EL ACUERDO MARCO”** y en otras cláusulas del presente Convenio Específico estará obligada a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Hacienda de la **"LA ENTIDAD"**, señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el **ANEXO 2** de este Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Específico se transfieran a **"LA ENTIDAD"**, hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para **"EL PROGRAMA"**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de **"LA ENTIDAD"**.
- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a **"LA ENTIDAD"** a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como **"EL PROGRAMA"**, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. - La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la **"CONADIC"**.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento

jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

“**LAS PARTES**” convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- II. Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.
- III. Las demás que acuerden “**LAS PARTES**”.

“**CONADIC**” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Dr. José Javier Mendoza Velázquez, Director de Coordinación de Estrategias Nueva Vida

Lic. Adolfo Elizalde Lara, Soporte Administrativo

“**LA ENTIDAD**” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Lic. Javier González Herrera, Comisionado Estatal de Atención a las Adicciones.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por “**LAS PARTES**”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2022.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. - “**LAS PARTES**” acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “**LA ENTIDAD**”.

DECIMA QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de **“EL PROGRAMA”**, podrán celebrar, derivado del presente convenio específico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención, atención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

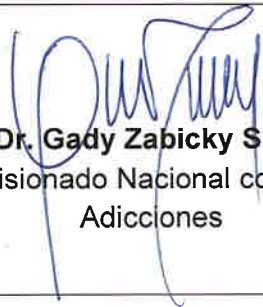
DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN. - El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en **“EL ACUERDO MARCO”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN. - El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en **“EL ACUERDO MARCO”**.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - **“LAS PARTES”** manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando **“LAS PARTES”** a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Estando enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de marzo del 2022.

Por “LA SECRETARIA “	Por “LA ENTIDAD”
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. José de Jesús Granillo Vázquez Secretario de Hacienda
	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES SECRETARIO DE SALUD,

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “**LA SECRETARÍA**”

1	Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional contra las Adicciones
---	--------------------	--

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “**LA ENTIDAD**”

1	Lic. José de Jesús Granillo Vázquez	Secretario de Hacienda de Chihuahua
2	Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes	Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua



C. Gady Zabicky Sirot,
Presente.

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 4, fracción II del Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, he tenido a bien nombrarlo Comisionado Nacional contra las Adicciones.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. M. López Obrador", with a horizontal line underneath.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.



JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
P R E S E N T E.

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN
NOMBRARLO SECRETARIO DE HACIENDA, QUE LE HA SIDO
CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "M. Campos Galván", written over the text "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "César Gustavo Jauregui Moreno", written over the text "EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO".

CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO.

PALACIO DE GOBIERNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN
NOMBRARLO SECRETARIO DE SALUD, QUE LE HA SIDO
CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Campos", written over the text "SUFRAJE EFECTIVO. NO REELECCION".

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "César", written over the text "EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO".

CÉSAR GUSTAVO JUÁREZ MORENO.

PALACIO DE GOBIERNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE ESTA FECHA, CON CARÁCTER HONORÍFICO, NO PERCIBIENDO EMOLUMENTO ALGUNO POR EL DESEMPEÑO DE DICHO CARGO

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del gobernador, sobre una línea horizontal.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del secretario general de gobierno, sobre una línea horizontal.

CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO.

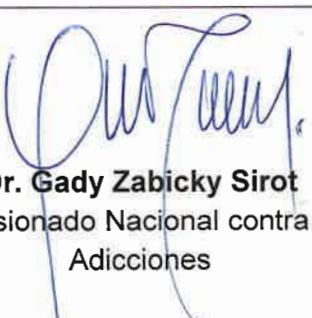
PALACIO DE GOBIERNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES SECRETARIO DE SALUD

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

Mes	Monto
Marzo	\$ 3,813,451.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.
TOTAL	\$ 3,813,451.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. José de Jesús Granillo Vázquez Secretario de Hacienda
	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES SECRETARIO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

[illegible]

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
12.1	Detección oportuna	Tamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (posst, cape, audit, register, beck, anaxat, wtrr, itox)	Tamizajes (posst, cape, audit, register, beck, assist)	33004	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Cuadernos diagnósticos para expedientes	300 Cuadernos	\$ 0 000 00
		Jacky: ar porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado			33004	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de Tamizajes a 1 hoja (posst, cape, audit, register, beck, assist)	5000 Posst/ 5000 AUDIT / 3500 CAGE / 2500 Fagerm / 2500 Anaxat de Beck / 5000 ASSIST	\$ 20 000 00
14.1	Tratamiento	Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las unidades de especialidades médicas - centros de atención primaria en adicciones (UNEME-CAPA)	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas de primera vez por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	27101	Vestuario y Uniformes	Uniformas para personal de las CAPA	40 camisas Y 20 batas bordadas para 20 psicólogos	\$ 32 320 00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Cuadernos de exploración de laboratorio para muestra de orina para la aplicación de exámenes toxicológicos	5200 cuadernos para exploración de laboratorio chico, mediano y grande y 2500 vasos para muestra de orina	\$ 32 110 00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Aplicación de exámenes toxicológicos a participantes de justicia terapéutica	1250 toxicológicos	\$ 123 200 00
					21501	Materiales de Limpieza	Materiales de limpieza y desinfección de los capes y las oficinas del CECA	13 perron de Colom / 56 jalones de pabon de manos / 215 lentes de liquido de limpieza para pabon / 30 limpiador manual para liquido, kaffie interdobrada 15 capes, papel higienico 15 cajas	\$ 32 000 00
14.2	Tratamiento	Porcentaje de autoevaluaciones que reciben tratamiento en las unidades de especialidades médicas - centros de atención primaria en adicciones (UNEME-CAPA)	Admisión de entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Admisión de entre 12 y 17 años que inician tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	500 plumas, 200 folios, 30 cajas de papel bond, 45 cajas de colores, 90 cajas de broches bajo	\$ 33 000 00
14.3		55	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas posteriores por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Aplicación de exámenes toxicológicos a participantes de justicia terapéutica	1250 toxicológicos	\$ 123 200 00
14.4		56	Sesión posterior al estudio social y psicoanalítico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificados en el diagnóstico social con la finalidad de contribuir a la remediación social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA a través de la vinculación con otras instituciones, local o comunitaria como parte de las acciones de la ENPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de la salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia.	Revisión de apoyo social y actividades de vinculación en el tratamiento del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	25101	Productos químicos básicos	Del antibacterial 70% alcohol para el personal que atiende a personas	40 lts gel antibacterial	\$ 3 000 00
14.4					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Cubre bocas para el personal que atiende a personas	300 cubrebocas	\$ 3 000 00
					51501	Bienes Informáticos	Equipo para llevar a cabo sesiones	1 Laptop	\$ 20 800 00

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECIFICO 25-22 POR ACTIVIDAD: PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL BANDO 2 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
13.5	SA	Visitas domiciliarias y llamadas telefónicas que realiza el personal de trabajo social con el objetivo de que las personas y sus familiares consumidores de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental realicen su proceso de recuperación.	Asesoría telefónica y visita domiciliar a usuarios con problemas de consumo de sustancias y/o asociados a la salud mental.	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA.	100 hojas de manila / 200 copias blancas / 20 paginas de manila para plastar, 200 manila para galletas, 1 empujadora, 300 cordones para pajar.	\$	8,700.00
13.6	SA	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico familiar, laboral y social de las personas en proceso de elaboración de planes de consumo de sustancias y/o salud mental.	Estudio social y personas en atención por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental.	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Consumibles para impresión de formatos para trabajo social.	toner y tintas para impresión para formatos de estudio socioeconómico	\$	10,000.00
13.7	SA	Número de personas que llegaron a alguno su tratamiento en adicciones y/o salud mental con mejoría.	Tratamientos concluidos con mejoría a personas en atención por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental.	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA.	69 cajas de papel bond, 35 paquetes de papel copiado, 15 tape grande, 20 tape chico, 14 corrector líquido, 20 cuadernos, 20 folios.	\$	63,200.00
13.8	SH	Acciones con enfoque de reducción del daño.	Reducción del daño.	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y unidades.	Impresión de la Guía breve para la implementación del enfoque de reducción de riesgos y daños con usuarios de drogas (Diseminación a Nivel estatal).	20 impresiones de la Guía breve para la implementación del enfoque de reducción de riesgos y daños con usuarios de drogas.	\$	33,000.00
13.9	Capacitación	Personas capacitadas en algún proyecto preventivo para que despliegue el mensaje en su red comunitaria sobre prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental.	Monitoreo y monitoreo capacitados en prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental.	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y unidades.	Material de impresión para la difusión de información.	300 flyers impresos.	\$	26,100.00
13.10		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y/o operación de programas.	Traslado de personal.	250 litros.	\$	5,500.00
13.11		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	37501	Útiles nacionales para labores en campo y/o supervisión.	Traslado de personal.	30 útiles.	\$	66,212.00
13.12		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y/o supervisión.	Traslado de personal.	8 pasajes aéreos.	\$	36,000.00
13.13		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	37504	Útiles nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	Traslado de personal.	6 valores.	\$	36,000.00
13.14		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	21101	Materiales y útiles de oficina.	Impresión de la Guía.	1 caja papel bond, 750 plumas.	\$	4,555.00
13.15		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	21101	Materiales y útiles de oficina.	Impresión de la Guía.	100 memorias usb para capacitación de MhGAP.	\$	46,400.00
13.16	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	52301	Proyectores, cámaras.	17 cámaras web para los capes y CEAMIC.	17 cámaras web.	\$	22,490.00
13.17		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	Tintas y toners para el buen funcionamiento del equipo de impresión de los CAPA y CECA.	30 equipos.	\$	80,000.00
13.18		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	37501	Útiles nacionales para labores en campo y/o supervisión.	Útiles para el personal encargado de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento en adicciones.	25 útiles.	\$	56,845.00
13.19		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y/o operación de programas.	Traslado de personal operativo UNEME-CAPA.	450 litros.	\$	9,900.00
13.20		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	33201	Congresos y convenciones.	Evento de MhGAP del estado de Chihuahua.		\$	119,050.00
13.21		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	33104	Otras asesorías para la operación de programas.	En asesoría de investigadores a personal de la Comisión y de los CAPA para la operación de los programas de justicia terapéutica.	1 asesora para la aplicación de psicólogos.	\$	15,000.00
13.22		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	33104	Otras asesorías para la operación de programas.	Asesoría en adicciones de conducta, su detección y su tratamiento, así como para personal de los CAPA.	1 Asesora en adicciones de conducta.	\$	15,000.00
13.23	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	33104	Otras asesorías para la operación de programas.	Asesoría en adicciones de conducta, su detección y su tratamiento, así como para personal de los CAPA.	1 Asesora en adicciones de conducta.	\$	15,000.00
13.24		Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	Capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones.	33104	Otras asesorías para la operación de programas.	Asesoría en adicciones de conducta, su detección y su tratamiento, así como para personal de los CAPA.	1 Asesora en adicciones de conducta.	\$	15,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS EJERCICIOS DEL BIENIO 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
12.1	Eventos	SA	Eventos a nivel nacional que se realicen para conmemorar un día relevante y acciones	Eventos conmemorativos del día mundial sin tabaco (15 NOVIEMBRE)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	CONACON EL MESAJE CON MEMORATIVO, LONA PARA MONTARSE EN ARANAS PARA	1 Lona impresa, 2 lona para araña	\$ 1,600.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	PLAVERA DGR FIT PARTICIPANTES con el lema impreso del día	100	\$ 18,600.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipales trabajo de campo se estima 1 visitas	100 litros	\$ 2,200.00
					37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	10	\$ 22,738.00
				Eventos conmemorativos del día mundial sin tabaco (31 MAYO)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	CONACON EL MESAJE CON MEMORATIVO, LONA PARA MONTARSE EN ARANAS PARA	1 Lona impresa, 2 lona para araña	\$ 1,600.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	PLAVERA DGR FIT PARTICIPANTES con el lema impreso del día	100	\$ 18,600.00
				Eventos conmemorativos del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	CONACON EL MESAJE CON MEMORATIVO, LONA PARA MONTARSE EN ARANAS PARA	1 Lona impresa, 2 lona para araña	\$ 1,600.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	PLAVERA DGR FIT PARTICIPANTES con el lema impreso del día	100	\$ 18,600.00
				Espacios reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco / la no venta a menores de tabaco, Alcohol e inhalables	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de Señaléticas de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, Chifla y Elaboración de Campañas Educativas, Impresiones y Elaboración de Material Informativo de Prevención de Tabaco	650 Señaléticas y 1900 pbrocos	\$ 50,000.00
					21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de oficina	60 cajas	\$ 2,900.00
					21101	Materiales y útiles de oficina	Cuadros para Reconocimiento de espacios 100% libres de humo de tabaco tamaño carta	70 mancos para diploma	\$ 15,800.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipales trabajo de campo se estima 40 visitas	1500 litros	\$ 32,000.00
					37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	40 Visitas	\$ 40,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de guía preventiva para fomentar en menores los espacios libres de humo de tabaco	800	\$ 50,400.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de Señaléticas de Restricción de venta de alcohol a menores de edad tamaño carta, guías preventivas full color y guía preventiva para fomentar en menores los riesgos a la salud por el consumo de alcohol	1000 señaléticas y 500 guías	\$ 82,900.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipales trabajo de campo se estima 40 visitas	1000 litros de gasolina magna	\$ 22,000.00
					37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	40 Visitas	\$ 45,460.00
					36101	La publicación y difusión masiva de los mismos a un público objetivo determinado a través de la televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectáculos, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos, informaciones, folletos, trípticos, dígitos, carteles, murales, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; catálogos para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos	Impresión de Señaléticas de Restricción de venta de alcohol a menores de edad tamaño carta, guías preventivas full color, impresión de guía preventiva para fomentar en menores los riesgos a la salud por el consumo de alcohol	970 señaléticas y 750 guías	\$ 80,900.00
13.1	Fomento Sanitario	SA	Indagar, velar, a nivel comunitario para impulsar el cumplimiento de la normatividad	Espacios reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco / la no venta a menores de tabaco, Alcohol e inhalables	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipales trabajo de campo se estima 40 visitas	1000 litros de gasolina magna	\$ 22,000.00
					37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	40 Visitas	\$ 45,460.00
					31603	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de Internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales	Pago de plataformas ZOOM para video conferencias, sin límite de tiempo de sesiones y trabajo de guías	1 plataformas Zoom para video conferencias, capacitaciones y supervisiones virtuales	\$ 6,000.00
					37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	20 Visitas	\$ 45,460.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipales trabajo de campo se estima 40 visitas	500 litros de gasolina magna	\$ 11,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de guía preventiva para fomentar en menores el no consumo de alcohol	800	\$ 50,500.00
13.2	Coordinación Estatal	SA	Acciones dirigidas a la conformación y seguimiento de los CECA y COMCAS	Reuniones del comité estatal contra las adicciones y/o de las mesas espaciales municipales de la ENPA	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipales trabajo de campo se estima 40 visitas	500 litros de gasolina magna	\$ 11,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de guía preventiva para fomentar en menores el no consumo de alcohol	800	\$ 50,500.00

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO EJECUTIVO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 0272									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
12.2	Supervisión y Seguimiento	3.0	Conjunto de acciones por parte del área federal y/o estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	Gastos de supervisión a UNEME-CAPA	37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión	Válidos para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	20 visitas	\$ 45,460.00
					54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Pick up doble cabina para supervisiones a UNEME-CAPA en la región sur del Estado de Chihuahua a los caminos de terreno	1	\$ 655,472.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustibles para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	500 litros	\$ 11,000.00
12.2	Supervisión y Seguimiento	3.0			37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal del área de verificación y responsable del área de adicciones a capacitación nacional	4 viajes	\$ 24,000.00
					37504	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Válidos para el personal de verificación y responsable del área de adicciones	4 viajes	\$ 24,000.00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Termómetro digital de agua para visitas de supervisión a establecimientos residenciales	5 piezas	\$ 1,250.00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Cubrebocas VNI 95 para el personal verificador de los establecimientos residenciales	280	\$ 10,000.00
					25101	Productos químicos básicos	Gel antiséptico 70% alcohol para el personal verificador de los establecimientos residenciales	40 Litros	\$ 3,000.00
					51501	Bienes informáticos	Adquisición de 1 Laptop para visitas a establecimientos residenciales	1 Laptop	\$ 20,800.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustibles para las visitas de supervisión de los establecimientos residenciales	520 Litros	\$ 11,440.00
					37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión	Válidos para el personal del área de verificación y tratamiento de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento en adicciones	106 visitas	\$ 65,024.00
					38301	Congresos y convenciones	Congreso Estatal de centros de atención residencial Cd Juárez	1	\$ 50,770.00
					38301	Congresos y convenciones	Congreso Estatal de centros de atención residencial Chihuahua	1	\$ 70,720.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTADAL DE CHIHUAHUA 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL ESTADO C. 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
					61501	Bienes Informáticos	Checkadores	10	\$ 100 000 00
	Subclase	01	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas en el recurso para cubrir sus atenciones (respetar la distribución asignada por área de salud y profesional)	Subsidios para tratamiento residencial en adicciones	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Becas de tratamiento	11 4061304	\$ 330 000 00
								IMPORTE TOTAL ASIGNADO:	\$ 430 000 00

ELABORÓ

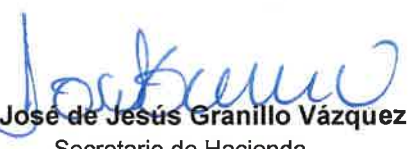
VALIDÓ

AUTORIZÓ

LIC. JAVIER GONZÁLEZ HERRERA
COMISIONADO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES DE
CHIHUAHUA

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE
SALUD DE CHIHUAHUA

DRA. EVALINDA BARRÓN VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONACIC
De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Salud, firma en su nombre por ausencia del Coordinador Administrativo

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. José de Jesús Granillo Vázquez Secretario de Hacienda
	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES SECRETARIO DE SALUD

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



CONADIC

METAS 2022



ESTADO: Chihuahua

NUMERO DE CAPAS: 10

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES-CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
1. CONSULTAS DE PRIMERA VEZ POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL.	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	600	800	800	700	2,900
2. CONSULTAS SUBSECUENTES POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL.	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	2,000	3,000	3,000	2,000	10,000
3. TAMIZAJES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST).	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados a la salud mental (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	2,000	3,000	3,000	2,000	10,000
4. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	Actividades de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o promoción de la salud mental (Modelo Preventivo Comunitario, Promoción de la Salud, Taller de Desarrollo de Habilidades, Sesión informativa y de sensibilización, Orientación a Concurrentes y Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias)	974	974	974	974	3,896
5. PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL (DE 6 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE)	Personas que participan en alguna actividad de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas asociadas (Modelo Preventivo Comunitario, Promoción de la Salud, Taller de Desarrollo de Habilidades, Sesión informativa y de sensibilización, Orientación a Concurrentes y Población Beneficiada por las y los monitores)	40,938	51,875	52,500	24,938	170,250

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
6	VISITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CAPAS Conjunto de acciones, por parte del área Federal y/o Estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	0	5	5	0	10
7	RESCATE TELEFÓNICO Y/O VISITA DOMICILIARIA A USUARIOS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS O ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de Trabajo Social con el objetivo de que las personas y/ sus familiares consumidoras de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental reanuden su proceso terapéutico	500	600	600	400	2,100
8	ESTUDIO SOCIAL A PERSONAS EN ATENCIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica en consumo de sustancias y/o salud mental	550	650	650	500	2,350
9	TRATAMIENTOS CONCLUIDOS CON MEJORA A PERSONAS EN ATENCIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Número de personas que llegan a término su tratamiento en adicciones y/o salud mental con mejoría	80	90	90	90	350
10	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	222	250	350	300	1,122
11	SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) Y/O DE LAS MESAS ESPEJO MUNICIPALES DE LA ENPA Sesiones del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA) y/o mesas Espejo municipales de la ENPA, que incluyan la operación y ejecución de acciones realizadas para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y/o salud mental (Una sesión puede ser para la instalación y las otras dos de seguimiento)	3	4	4	3	14

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
12 REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES Y/O DE LAS MESAS ESPEJO ESTATALES DE LA ENPA	Órgano colegiado, presidido por el Gobernador del Estado, que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud le da competencia.	1	1	1	0	3
13 SESIONES DE APOYO SOCIAL Y ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN EN EL TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Sesión posterior al estudio social y/o socioeconómico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificadas en el diagnóstico social con la finalidad de contribuir a la reinserción social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA a través de la vinculación con otras instituciones, local o comunitaria como parte de las acciones de la ENPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de la salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia.	1,018	1,600	1,600	1,600	5,818
14 CAPACITACIÓN EN mhGAP A PROFESIONALES DE LA SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mhGAP	150	200	200	200	750
15 ACCIONES COMUNITARIAS DE LA ENPA (No sumables)	Incluye la formación y/o mantenimiento de Clubes por la Paz, Coaliciones Comunitarias y Clubes de Lectura (se debe formar al menos 1 de cada componente)	1	4	6	8	8

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
16 TALLERES PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo sobre prevención del consumo de sustancias y/o promoción de la salud mental (incluye guías psicoeducativas y otras temáticas)	20	20	20	20	80

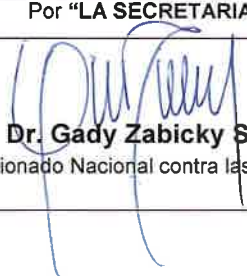
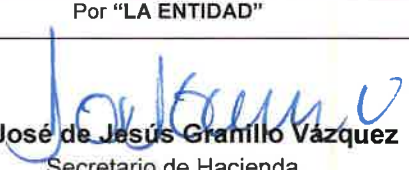
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA							
ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
17	MONITORAS Y/O MONITORES CAPACITADOS EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Persona capacitada en algún proyecto preventivo para que despliegue el mensaje en su red comunitaria sobre prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	38	75	100	38	250
18	JORNADAS PREVENTIVAS EN CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Serie de actividades y/o eventos comunitarios en un periodo de tiempo determinado (Semana Nacional de Compartiendo Esfuerzos con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos y Semana Nacional de Salud Pública)	1	0	0	1	2
19	PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	Personas a las que se proporcionó capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/u otros problemas de salud mental (Capacitación a Residentiales, mhGAP a Profesionales de la Salud, Monitoras y Monitores capacitados)	448	535	565	503	2,050

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA							
ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
20	SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTO RESIDENCIAL EN ADICCIONES	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención. (Respetar la Distribución enviada por Área de Ayuda Mutua, Misto y Profesional)	0	0	2	9	11
21	VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES	Supervisión realizada por personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones.	27	27	27	27	108
22	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTO EN ADICCIONES (Residenciales)	Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normatividad, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	260	260	265	265	1,050

OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y ALCOHOL						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
23 EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA NACIONAL CONTRA EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL (15 NOV.)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	0	0	1	1
24 EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO (31 MAYO)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	1	0	0	1
25 ESPACIOS RECONOCIDOS COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	Visitas de fomento sanitario a establecimientos, para impulsar el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco. Se programa con base a resultados obtenidos históricamente	10	20	20	20	70

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
26 CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. (26 JUNIO)	Realizar un evento central (a nivel estatal) e intensificar las acciones preventivas, en las que se deberá destacar la fecha conmemorativa y la prevención del consumo de drogas ilícitas.	0	1	0	0	1
27 INFORMES DEL PANORAMA DE LA SALUD MENTAL Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS POR ENTIDAD	4 informes de la situación estatal de la salud mental, la conducta suicida, el consumo de sustancias o sobre fenómenos en poblaciones clave.	0	2	0	2	4
28 REDUCCIÓN DEL DAÑO	Acciones con Enfoque de Reducción del daño	0	1	0	1	2

COMUNICACIÓN EDUCATIVA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
29 CUENTA POR UNIDAD OPERATIVA (NO SUMABLE)	Activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram	1	2	2	3	3
30 CONTENIDO PUBLICADO EN TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM	Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram	180	180	185	185	730
31 PROGRAMAS EN VIVO VÍA FACEBOOK Y TWITTER	Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook	12	12	12	12	48

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sifrot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. José de Jesús Gramillo Vázquez Secretario de Hacienda
	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES SECRETARIO DE SALUD

INFORME TRIMESTRAL



SALUD
Ministerio de Salud



CONADIC
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

INFORME TRIMESTRAL

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES**

INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS DURANTE 2022

Entidad Federativa: _____

Número de Informe: _____

Período del Informe: _____

Fecha del Reporte: _____

Monto de Recursos Presupuestarios					
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO EJERCIDO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER

MONTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER

ELABORÓ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y O DE FINANZAS
DE UNIDAD EJECUTORA

Va.Bo.

COMISIONADO (A) ESTATAL CONTRA LAS
ADICCIONES

AUTORIZÓ

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

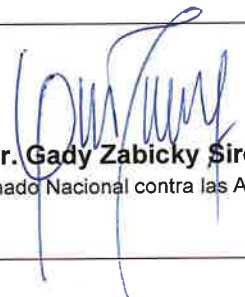
Por "LA SECRETARIA "  Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  Lic. José de Jesús Granillo Vázquez Secretario de Hacienda
	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

ANEXO 6

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES SECRETARIO DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE GASTO

SECRETARIA DE SALUD		CERTIFICADO DE GASTO		CONADIC	
ENTIDAD:		UNIDAD EJECUTORA:			
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO					
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES					
FECHA DE EMISIÓN:				EJERCICIO:	2022
CERTIFICADO DE GASTO No.					
Tipo de documento: Factura	Número:	Proveedor:	Fecha de documento:		
No. de bienes/servicios:	Importe:	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida:	Descripción partida:	
TOTAL		\$0.00			
Tipo de documento: Factura	Número:	Proveedor:	Fecha de documento:		
No. de bienes/servicios:	Importe:	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida:	Descripción partida:	
TOTAL		\$0.00			
Monto total del certificado:		\$0.00			
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA, MOMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN SU CASO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ORGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ESTAS LLEGARAN A SOLICITAR					
ELABORÓ		Vo.Bo.		AUTORIZÓ	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA		COMISIONADO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES		SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. José de Jesús Granillo Vázquez Secretario de Hacienda
	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES SECRETARIO DE SALUD

CERTIFICADO DE REINTEGRO

		SALUD SECRETARÍA DE SALUD				CONADIC COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	
SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES CERTIFICADO DE REINTEGRO							
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN)							
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO							
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA E025 "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES" CRESCA 2022							
FECHA DE EMISIÓN:						EJERCICIO:	2022
						CERTIFICADO DE REINTEGRO No:	
Tipo de documento:		Número:	Línea de captura:		Fecha del pago		
Importe	Importe con letra			Fecha de depósito o transferencia bancaria			
TOTAL							
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ORGANISMOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.							
ELABORÓ		Vo.Bo.		AUTORIZÓ			
C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/ DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA		COMISIONADO (A) DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES		SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO			

Por "LA SECRETARÍA"	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Lic. José de Jesús Granillo Vázquez Secretario de Hacienda
	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1				Cuenta por unidad operativa (activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: twitter, facebook e Instagram, no sumable)	31603	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de Internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales	Módem de Internet móvil para conexiones de transmisión de eventos fuera de las instalaciones del CECA	1	\$ 8,000.00
1.1.2	Campañas	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Contenido publicado en twitter, facebook e Instagram (realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales twitter, facebook e Instagram)	36101	la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos	PAGO DE PUBLICIDAD EN RED SOCIAL INSTAGRAM CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EN ADOLESCENTES LA PREVALENCIA DE USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, VAPEADORES Y OTRAS DROGAS	4 cuentas: Facebook, Twitter, Instagram y Tiktok con 10 mensajes paulados	\$ 25,520.00
1.1.3				Programas en vivo vía facebook y twitter (replicar la transmisión de los programas en vivo de conadac en twitter y facebook)	36101	la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos	Paulado de publicaciones en Facebook y twitter de sesiones live de CONADIC	50 retransmisiones pauladas	\$ 31,900.00
1.2.1				Población beneficiada por las monitoras y los monitores en actividades de prevención	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Materiales de impresión para la difusión de información	235 playeras impresas / Trípticos 2900	\$ 70,950.00
1.2.2				Acciones comunitarias de la ENPA (no sumables) incluye la formación y/o mantenimiento de clubes por la paz, coaliciones comunitarias y clubes de lectura (se debe formar al menos 1 de cada componente)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Materiales de impresión para la difusión de información	470 playeras impresas / Trípticos 2960	\$ 90,700.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Materiales deportivos para acciones deportivas en las coaliciones existentes	Impresiones de 134 Balones de Fútbol soccer / 135 balones de basquetball / 134 balones de Voleiball	\$ 60,860.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.2.3	Prevención	Personas que participan en actividades de prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud mental (de 6 años de edad en adelante) incluye el indicador de: porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Personas que participan en alguna actividad de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas asociadas: orientación a concurrentes, sesión informativa y de sensibilización, taller de desarrollo de habilidades, promoción de la salud (jornada preventiva) actividades de la campaña (población beneficiada por monitores y monitores), modelo preventivo comunitario (población beneficiada por las coaliciones comunitarias)	Talleres preventivos del consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental. Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo (incluye guías psicoeducativas, talleres sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras temáticas)	35501	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.	Mantenimiento: reparación a vehículos del CECA y de los CAPA	Afinación y cambio de llantas de 9 vehículos	\$ 42,000.00
					35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Mantenimiento: reparación a instalaciones de los 10 capás y 2 oficinas del CECA	23 cubeta de impermeabilizante, 82 focos, 23 cepillos para aplicación de impermeabilizante, 32 balastiras, 12 cajas plátón	\$ 42,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Típicos preventivos sobre sustancias adictivas	800 Tríplices de Alcohol /800 Tríplices de Tabaco / 800 Tríplices de Antelmias / 800 Cocaína / 800 Inhalables / 800 cristal	\$ 77,960.00
1.2.4		Actividades de prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud mental	Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias		21101	Materiales y útiles de oficina	Consumibles para acciones y formatos para coaliciones comunitarias y clubes por la paz	800 Plumas, 2000 folder, 1300 lápices, 20 cajas de grapas, 30 cajas de papel bond, 10 paq papel opalina, 15 lapa grande, 20 chico, 15 corrector líquido, 20 cuadernos, 20 libretas, 4 perforadoras 3 agujeros, 6 perforadora de 2 agujeros, 5 rollos papel contac y 120 pos it, 3 royos plastico para employer	\$ 51,865.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de materiales de prevención originados por las coaliciones	800 termos promocionales de juntos por la paz	\$ 20,500.00
1.2.5			Jornadas preventivas en consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental		37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado del personal del CECA para reuniones de trabajo y supervisiones en el estado	25 vislas	\$ 56,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado del comisionado, reuniones de trabajo y supervisiones en el estado	500 litros	\$ 11,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.3.1	Detección oportuna	Tamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental Incluye a: porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (possi, cage, audit, fagerstrom, beck, assist, entre otros)	Tamizajes (possi, cage, audit, fagerstrom, beck, assist)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Cuadernillos diagnósticos para expedientes	300 Cuadernillos	\$ 9,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de Tamizajes a 1 línea (possi, cage, audit, fagerstrom, beck, assist)	5000 Possi / 5000 AUDIT / 2500 CAGE / 2500 Fagerstrom / 2500 Ansiedad de Beck / 5000 ASSIST	\$ 20,000.00
					27101	Vestuario y Uniformes	Uniformes para personal de los CAPAs	40 camisas Y 20 batas bordadas para 20 psicólogos	\$ 32,320.00
1.4.1		Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las unidades de especialidades médicas-centros de atención primaria en adicciones (UNEME-CAPA)	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas de primera vez por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Guantes de exploración de latex y vasos para muestra de orina para la aplicación de exámenes toxicológicos	5200 guantes para exploración de latex tamaño chico, mediano y grande y 2500 vasos para muestra de orina	\$ 32,110.00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Aplicación de exámenes toxicológicos participantes de justicia terapéutica	1250 toxicológicos	\$ 123,200.00
					21601	Materiales de Limpieza	Materiales de limpieza y desinfección de los tapas y las oficinas del CECA	13 porron de Coloro / 56 galones de jabon de manos / 215 litros de liquido de limpieza para pisos / 30 atomizador manual para liquido, toalla interoblada 15 cajas, papel higienico 15 cajas	\$ 32,000.00
1.4.2		Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las unidades de especialidades médicas - centros de atención primaria en adicciones (UNEME-CAPA)	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	500 plumas, 200 folders, 30 cajas papel bond, 45 cajas de colores, 90 cajas de broches baco	\$ 33,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.4.3	Tratamiento	Si	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas subsiguientes por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Aplicación de exámenes toxicológicos a participantes de justicia terapéutica	1250 toxicológicos	\$ 123,200.00
					21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	500 plumas, 200 folders, 20 cajas de papel bond, 45 cajas de colores, 90 cajas de broches baco	\$ 25,000.00
1.4.4		Si	Sesión posterior al estudio social y/o socioeconómico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificadas en el diagnóstico social con la finalidad de contribuir a la reinserción social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA a través de la vinculación con otras instituciones, local o comunitaria como parte de las acciones de la ENPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de la salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Sesiones de apoyo social y actividades de vinculación en el tratamiento del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	25101	Productos químicos básicos	Gel antibacterial 70% alcohol para el personal que acude a sesiones	40 lts gel antibacterial	\$ 3,000.00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Cubrebocas para el personal que acude a sesiones	800 cubrebocas	\$ 3,000.00
1.4.5		Si	Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de trabajo social con el objetivo de que las personas y/ sus familiares consumidoras de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental reanuden su proceso terapéutico	Rescate telefónico y/o visita domiciliar a usuarios con problemas de consumo de sustancias o asociados a la salud mental	51501	Bienes Informáticos	Equipo para llevar a cabo sesiones	1 Laptop	\$ 20,880.00
1.4.6		Si	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica en consumo de sustancias y/o salud mental	Estudio social a personas en atención por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	700 hojas de rotafolio / 700 cartulinas blancas / 20 juegos de marcadores para pizarra, 300 micas para gallet, 1 erimicadora, 300 cordones para gallet	\$ 9,700.00
		Si			21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Consumibles para impresión de formatos para trabajo social	toner y tintas para impresión para formatos de estudio socioeconómico	\$ 10,000.00
1.4.7		Si	Número de personas que llegan a término su tratamiento en adicciones y/o salud mental con mejoría	Tratamientos concluidos con mejoría a personas en atención por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de materiales de papelería para el buen funcionamiento del CAPA	69 cajas de papel bond, 35 paquetes de papel opalina, 15 lane grande, 20 lane chico, 14 corrector líquido, 20 cuadernos, 20 libretas	\$ 63,200.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.4.1		Si	Acciones con enfoque de reducción del daño	Reducción del daño	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de la Guía breve para la implementación del enfoque de reducción de riesgos y daños con usuarios de drogas y Diseminación a Nivel estatal	20 Impresiones de la Guía breve para la implementación del enfoque de reducción de riesgos y daños con usuarios de drogas	\$ 33,000.00
1.4.1			Persona capacitada en algún proyecto preventivo para que despliegue el mensaje en su red comunitaria sobre prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Monitoreos y/o monitoreos capacitados en prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Material de impresión para la difusión de información	300 playeras impresas	\$ 26,100.00
1.5.2					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal	250 litros	\$ 5,500.00
					37501	Viajeros nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	30 visitas	\$ 68,212.00
					37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal	6 pasajes aéreos	\$ 36,000.00
					37504	Viajeros nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Traslado de personal	6 viajeros	\$ 36,000.00
			Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mhGAP	Capacitación en mhGAP a profesionales de la salud del primer nivel de atención	21101	Materiales y útiles de oficina	Papelería para el curso	1 caja papel bond, 750 plumas	\$ 4,555.00

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECIFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
16.3.	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones Incluye la capacitación que imparte y/o recibe el personal de las UNEME - CAPA	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones y/o otros problemas de salud mental (capacitación a residenciales, mhGAP a profesionales de la salud. Monitores y monitores capacitados)	Personas Capacitadas en Prevención y Atención de las Adicciones	21101	Materiales y útiles de oficina	400 memorias usb para capacitación de MhGAP	400 memorias	\$ 46,400.00
					52301	Proyectores, cámaras	17 camaras web para los capas y CEANDIC	17 camaras web	\$ 22,490.00
					21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Tintas y toners para el buen funcionamiento del equipo de impresión en los CAPA y CECA	30 equipos	\$ 60,000.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal verificador de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento en adicciones	25 visitas	\$ 56,845.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de personal operativo UNEME-CAPA	450 litros	\$ 9,900.00
					38301	Congresos y convenciones	Evento de interCAPAs del estado de Chihuahua	1	\$ 119,050.00
					33104	Otras asesorías para la operación de programas	En aplicación de toxicólogos a personal de la Comisión y de los CAPAs para la operación de los programas de justicia terapéutica	1 asesoría para la aplicación de toxicólogos	\$ 15,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.5.4					33104	Otras asesorías para la operación de programas	Asesoría en adicciones de conducta, su detección y su tratamiento, esto para personal de los CAPAs	1 Asesoría en adicciones de conducta	\$ 15,000.00
					33104	Otras asesorías para la operación de programas	Otras asesorías para la operación de programas	Manejo de los síndromes de intoxicación y abstinencia en centros residenciales	\$ 15,000.00
			Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normalidad, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	33104	Otras asesorías para la operación de programas	Asesoría en adicciones de conducta, su detección y su tratamiento, esto para personal de los Centros de atención residencial	1 Asesoría en adicciones de conducta	\$ 15,000.00
1.5.1				Eventos conmemorativos del día nacional contra el uso nocivo del alcohol (15 NOV)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	LONA CON EL MENSAJE CON MEMORATIVO LONA PARA MONTARSE EN ARANA	1 Lona impresa 2 lona para araña	\$ 1,600.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	PLAYERA DRI FIT PARTICIPANTES con el lema impreso del día	100	\$ 18,600.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipios. Itinerario de campo se estima 1 visitas	100 litros	\$ 2,200.00
1.5.2					37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	10	\$ 22,738.00
	Eventos	S/I	Eventos a nivel nacional que se realizan para conmemorar un día relacionado a adicciones	Eventos conmemorativos del día mundial sin tabaco (31 MAYO)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	LONA CON EL MENSAJE CON MEMORATIVO LONA PARA MONTARSE EN ARANA	1 Lona impresa 2 lona para araña	\$ 1,600.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	PLAYERA DRI FIT PARTICIPANTES con el lema impreso del día	100	\$ 18,600.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.3				Eventos conmemorativos del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	LONA CON EL MENSAJE CON MEMORATIVO, LONA PARA MONTARSE EN ARANA ARANA	1 Lona impresa, 2 lona para araña	\$ 1,600.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	PLAYERA DRI FIT PARTICIPANTES con el lema Impreso del día	100	\$ 18,900.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de Señalética de Espacios 100% libres de Humo de Tabaco, Diseño y Elaboración de Campañas Educativas, Impresiones y Elaboración de Material Informativo de Prevención de Tabaco	600 Señaléticas y 1900 Trípticos	\$ 50,000.00
					21101	Materiales y útiles de oficina	Adhesivo doble cara cinta de montaje de señalética para exteriores	60 rollos	\$ 2,900.00
1.1.4					21101	Materiales y útiles de oficina	Cuadros para Reconocimiento de espacio 100% libres de humo de tabaco tamaño carta	70 marcos para diploma	\$ 15,000.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipios trabajo de campo se estima 40 visitas	1000 litros	\$ 22,000.00
					37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	40 Visitas	\$ 40,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de guía preventiva para fomentar en menores los espacios libres de humo de tabaco	800	\$ 50,400.00
1.1.4	Fomento Sanitario	S/I	Induye visitas a establecimientos para impulsar el cumplimiento de la normatividad	Espacios reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco / la no venta a menores de tabaco, Alcohol e inhalables	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de Señalética de Restricción de venta de alcohol a menores de edad tamaño carta plastificada full color y guía preventiva para fomentar en menores el no consumo de alcohol	1000 señaléticas y 800 guías	\$ 82,900.00

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.8.1					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipios, trabajo de campo se estima 40 visitas	1000 litros de gasolina magna	\$ 22,000.00
					37501	Viaáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	40 Visitas	\$ 45,460.00
					36101	la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos Internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos	Impresión de Señaleta de Restricción de venta de inhalables a menores de edad tamaño carta plastificada full color. Impresión de guía preventiva para fomentar en menores los riesgos a la salud por el uso de inhalantes	970 señaletas y 750 guías	\$ 80,900.00
			Sesiones del comité municipal contra las adicciones (COMCA) y/o de las mesas espejo municipales de la ENPA	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipios, trabajo de campo se estima 40 visitas	1000 litros de gasolina magna	\$ 22,000.00	
1.8.2					37501	Viaáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	40 Visitas	\$ 45,460.00
					31603	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales	Pago de plataforma ZOOM para video conferencias sin límite de tiempo de sesiones y manejo de salas	1 plataformas Zoom para video conferencias, capacitaciones y supervisiones virtuales	\$ 6,000.00
			Acciones dirigidas a la conformación y seguimiento de los CECAs y COMCAS		37501	Viaáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de Personal	20 Visitas	\$ 45,460.00
	Coordinación Estatal		SI/	Reuniones del consejo estatal contra las adicciones y/o de las mesas espejo					

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.6.1					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Traslado de Personal en dos vehículos en zona rural y/o municipios (itinerario de campo se estima 40 visitas)	500 litros de gasolina magna	\$ 11,000.00
					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de guía preventiva para fomentar en menores el no consumo de alcohol	800	\$ 50,500.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	20 visitas	\$ 45,460.00
			Conjunto de acciones, por parte del área federal y/o estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	Visitas de supervisión a UNEMES CAPAS	54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Pick up doble cabina para supervisiones a UNEME-CAPA en la región serrana del Estado la cual es de difícil acceso debido a los caminos de terracería	1	\$ 655,472.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustibles para el personal de supervisión de los UNEME-CAPA	500 litros	\$ 11,000.00
					37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Traslado de personal del área de verificación y responsable del área de adicciones a capacitación nacional	4 vuelos	\$ 24,000.00
					37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Viático para el personal de verificación y responsable del área de adicciones	4 viajes	\$ 24,000.00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Termómetro digital de aguja para visitas de supervisión a establecimientos residenciales	5 piezas	\$ 1,250.00
					25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Cubrebocas KN 95 para el personal verificador de los establecimientos residenciales	280	\$ 10,000.00
		Supervisión y Seguimiento			S/I				

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHIHUAHUA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.9.2					25101	Productos químicos básicos	Gel antibacterial 70% alcohol para el personal verificado de los establecimientos residenciales	40 Litros	\$ 3,000.00
					51501	Bienes Informáticos	Adquisición de 1 laptop para visitas a establecimientos residenciales	1 Laptop	\$ 20,880.00
					26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Combustibles para las visitas de supervisión de los establecimientos residenciales	520 Litros	\$ 11,440.00
					37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para el personal del área de verificación y tratamiento de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento en adicciones	108 visitas	\$ 65,024.00
					38301	Congresos y convenciones	Congreso Estatal de centros de atención residencial Cd. Juárez	1	\$ 50,770.00
1.10.1					38301	Congresos y convenciones	Congreso Estatal de centros de atención residencial Chihuahua	1	\$ 70,720.00
					51501	Bienes Informáticos	Checkadores	10	\$ 100,000.00
	Subsidios	SI	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención. (respetar la distribución enviada por área de mixto y profesional)	Subsidios para tratamiento residencial en adicciones	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Becas de tratamiento	11 subsidios	\$ 330,000.00
MONTO TOTAL ASIGNADO									\$ 3,813,451.00

ELABORÓ

LIC. JAVIER GONZALEZ HERRERA
COMISIONADO ESTATAL CONTRA LAS
ADICCIÓNES DE CHIHUAHUA

VALIDÓ

DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

AUTORIZÓ

DRA. EVALINDA BARRÓN VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONADIC
De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Salud, Firma en suplencia por ausencia del

SIN TEXTO